

CONSTANCIA SECRETARIAL. Paso a despacho del señor Juez el presente proceso pendiente de revisar el cuaderno del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali. Sirvase proveer.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JOSE RAUL AZCARATE RODRIGUEZ
Demandado: COLPENSIONES
Radicación: 76001-31-05-011-2017-00300-00

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 2099

Santiago de Cali, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Observa el despacho que reposa en el plenario el cuaderno del HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL, en el cual fue resuelta la APELACIÓN de la sentencia No. 126 del 4 de junio de 2019. De acuerdo a lo anterior, el superior a través de la sentencia No. 095 del 30 de junio de 2020 REVOCÓ la decisión de primera instancia.

En virtud de lo anterior, el juzgado

DISPONE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL mediante la sentencia No. 095 del 30 de junio de 2020.

SEGUNDO: Líquidense costas a cargo del demandante y a favor de la demandada. Téngase como agencias en derecho la suma de \$50.000.00.

NOTIFÍQUESE


RAUL FERNANDO ROMY QUIJANO
Juez

C.C.V.

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO
DE CALI

En Estado No. **090** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.
Fecha: **09/09/2020**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JOSE RAUL AZCARATE RODRIGUEZ
Demandado: COLPENSIONES
Radicación: 76001-31-05-011-2017-00300-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, ASI:

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE

Costas primera instancia	\$ 50.000,00
Costas segunda instancia	\$100.000,00

TOTAL: **\$150.000,00**

SON: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000,00) moneda corriente.

Cali, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020).

La Secretaria,



CLAUDIA CRISTINA VINASCO